

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 630/2022

DE : GABRIELA TRAMÓN PÉREZ
FISCAL INSTRUCTORA DEL DEPARTAMENTO DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : DÁNISA ESTAY VEGA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

MAT. : Solicita realizar citaciones que indica

FECHA : 19 de diciembre de 2022

En este sentido, con fecha 16 de abril de 2021, mediante la Res. Ex. N° 1/D-096-2021, se dio inicio a la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio Rol D-096-2021, con la formulación de cargos a Cooke Aquaculture Chile S.A.

Con fecha 3 de mayo de 2022 Cooke presentó descargos, solicitando en el tercer otrosí la apertura de un término probatorio de 30 días, y en el quinto otrosí solicitó se cite a los siguientes testigos: (i) Jorge Uribe Cantín; (ii) María Paz Oñate Latorre; (iii) Pablo Barañao Díaz; y (iv) Felipe Palacio Rivas.

Mediante Res. Ex. N° 8/Rol D-096-2021, se resolvió ordenar la apertura de un término probatorio de 30 días hábiles y acoger lo solicitado por la empresa en relación a la recepción prueba testimonial, entre otras materias.

Conforme al artículo 3.3 letra e) de la Res. Ex. N° 2124, de 30 de septiembre de 2021, que fija organización interna de la SMA, corresponde a la jefatura del Departamento de Sanción y Cumplimiento la función de “[c]itar a declarar a los representantes, directores, administradores, asesores y dependientes de los sujetos fiscalizados, como asimismo a testigos, respecto de algún hecho cuyo conocimiento estime necesario para el cumplimiento de sus funciones, en los términos del artículo 29 de la ley orgánica de la Superintendencia”.

En vista de lo señalado, mediante el presente, solicito que se remita la citación correspondiente a las personas señaladas, a objeto que presenten testimonio ante esta Superintendencia respecto a los hechos contenidos en el escrito de descargos, dentro del término probatorio, conforme fue resuelto mediante Res. Ex. N° 8/Rol D-096-2021.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Gabriela Tramón Pérez
Fiscal Instructora del Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

Distribución:

- Dánisa Estay Vega, Jefa del Departamento de Sanción y Cumplimiento

